



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 080 DE 2012

(Agosto 31)

Por la cual se aprueba el sistema de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones del Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos e Institutos y el Representante de los Directores de los Programas, ante el Consejo Académico, para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 en el artículo 13°, párrafo dos, determina que el Consejo Superior Universitario decidirá el sistema de votación para cada elección, el cual es recomendado previamente por el Consejo Electoral Universitario.

Que el Consejo Electoral Universitario reunido en sesión N° 014, realizada el 9 de Agosto de 2012, recomendó al Consejo Superior Universitario el sistema de votación “VOTACIÓN POR OTROS MEDIOS, NOMINAL CON FIRMAS”, para las elecciones del Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos e Institutos y el Representante de los Directores de Programas, ante el Consejo Académico para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, que se desarrollará el próximo 5 de octubre de 2012 (numeral 8 del artículo 8 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006).

Que en sesión extraordinaria N° 013 del 31 de agosto de 2012, el Consejo Superior Universitario recibió la recomendación del Consejo Electoral Universitario, sobre el sistema de votación para las elecciones del Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos e Institutos y el Representante de los Directores de los Programas, ante el Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DECIDIR el “SISTEMA DE VOTACIÓN” para las elecciones del Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos y el Representante de los Directores de Programas, ante el Consejo Académico para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, así:

SISTEMA DE VOTACIÓN:

VOTACIÓN POR TARJETA ELECTORAL (*Artículo 13° numeral 2 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006*) y VOTO SECRETO (*numeral 1 del artículo 5 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006*) para las convocatorias del 5 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2. DESIGNAR al Representante de los Estudiantes (Luis Fernando Duque Ortiz) como clavero, en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones mencionadas en el artículo anterior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 080 DE 2012

(Agosto 31)

Por la cual se aprueba el sistema de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones del Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos e Institutos y el Representante de los Directores de los Programas, ante el Consejo Académico, para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

ARTÍCULO 3. DISPONER que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 31 días del mes de Agosto de 2012.

Original Firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario